RESOLUCIÓN DE MESA DIRECTIVA Nº 1550

VISTO:

El Modelo de Informe Extenso de Auditoría de Estados Contables de Entidades Cooperativas, contenido en el Informe GT 07/10 de la Gerencia Técnica de la Institución, aprobado en la Reunión de Mesa Directiva N° 1132 celebrada el 16 de abril del corriente; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme se establece en la Resolución Técnica N° 24 "Normas Contables Profesionales: Aspectos Particulares de Exposición Contable y Procedimientos de Auditoría para Entes Cooperativos", Pto. 6.2.1., para los ejercicios anuales, de acuerdo con los requerimientos de la autoridad de aplicación de los entes cooperativos, el auditor deberá emitir un informe extenso bajo las normas de la sección III.C.37 y III.C.38 de la Resolución Técnica N° 7.

Que la referida Resolución Técnica expresamente prevé, en el Punto 5.6., la presentación por parte de los entes cooperativos de información adjunta a los estados contables básicos con el objeto de posibilitar estudios complementarios, pero que no es necesaria para una presentación razonable de la información que deben contener dichos estados.

Que por Resolución de Consejo Directivo N° 3303, la Resolución Técnica N° 24 tiene vigencia obligatoria para los estados contables anuales o de períodos intermedios correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2009.

Que por Resolución N° 247/09, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social determinó la aplicación de la Resolución Técnica N° 24 para los estados contables que correspondan a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2009 y estableció, con relación a la previsión del Pto. 5.6. de la R.T. N° 24 referido en el considerando segundo de la presente, que los entes cooperativos deberán incluir como información adjunta a los estados contables la requerida por ese Instituto en la Resolución N° 375/89 (Ex INAC).

Que atento la vigencia de la norma, se considera de utilidad poner a disposición de los profesionales auditores de entes cooperativos un Modelo de Informe Extenso de Auditoría de Estados Contables de Entidades Cooperativas, hasta tanto se emitan modelos elaborados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y/o el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, oportunidad en que se analizará la continuidad de su vigencia junto con los nuevos modelos que oportunamente se desarrollen.

Que en el análisis y la elaboración del modelo señalado en el visto, se ha considerado la normativa técnica profesional vigente en jurisdicción del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y la normativa emitida por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, así como también antecedentes doctrinarios acerca del Informe Extenso, entre ellos, particularmente, el trabajo "Algunos aspectos relacionados con la Auditoría de Estados Contables de entidades cooperativas conforme a la RT 24. Independencia. Informes de auditoría. Informe extenso. Modelo de Informe extenso", presentado en las 3ras. Jornadas Nacionales de Actuación en Cooperativas llevadas a cabo en el mes de marzo de 2009.

Por ello, la

MESA DIRECTIVA RESUELVE:

<u>ARTICULO 1.-</u> Aprobar el Modelo de Informe Extenso de Auditoría en Entidades Cooperativas, que se acompaña formando parte de la presente.

ARTICULO 2.- Registrese, comuniquese y archivese.

Acta MD 1132 -16/04/2010

CGG

Dra. Diana S. Valente Contador Público Secretario General Dr. Alfredo D. Avellaneda Contador Público Presidente

MODELO INFORME DEL AUDITOR

Señores Miembros del
Consejo de Administración d
Cooperativa Ltda.
Domicilio Legal

Es necesario destacar que el trabajo de auditoría ha sido orientado, primordialmente, a la posibilidad de formular una opinión sobre los estados contables básicos (apartado A.1.). Los datos incluidos en la información adicional (apartado B.1. y B.2.) se presentan para posibilitar estudios complementarios, pero no son necesarios para una presentación razonable de la información que deben contener los estados básicos.

A - <u>INFORME DE AUDITORIA DE ESTADOS CONTABLES</u>

A.1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

- 1.1. Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2.009 y 2.008.
- 1.2. Estados de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2.009 y 2.008.
- 1.3. Estados de evolución del patrimonio neto por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2.009 y 2.008.
- 1.4. Estados de flujo de efectivo por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2.009 y 2.008.
- 1.5. Notas ... ay Anexos....a.....que forman parte integrante de los estados contables.

A.2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados en el apartado anterior, he realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes establecidas por la Resolución Técnica No.7 y las normas pertinentes incluidas en la Resolución Técnica No. 24, ambas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por Resoluciones CD N° 644 y 3303, respectivamente, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, no siendo objetivo de la tarea la detección de delitos o irregularidades intencionales. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la cooperativa, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Consejo de Administración y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio obtenidos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión de auditoría.

A.3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

(Se completará párrafo cuando fuera necesario formular aclaraciones especiales que permitan interpretar en forma más adecuada la información $-RT\ N^{\circ}\ 7.III.C.13.$ -; por ejemplo, en caso de dictamen favorable con salvedades, dejar constancia de la razón de existencia de la salvedad).

A.4. <u>DICTAMEN</u>

- B <u>INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN</u> 375/89 DEL INAES CONFORME A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN 247/09
- B.1. <u>INFORMACIÓN ADICIONAL SOMETIDA A PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA DURANTE LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES BASICOS</u>
- a) <u>DETALLE INFORMACIÓN</u>

Referencia 1 Información Anexo A de la Resolución 375/89

b) ALCANCE

Esta información ha sido sometida a procedimientos de auditoría realizados durante la revisión de los estados contables básicos.

c) DICTAMEN

La información detallada en B.1. se encuentra razonablemente presentada, en sus aspectos significativos , en relación con los estados contables básicos de los cuales se emitió opinión en el punto A.4.

B.2. <u>INFORMACIÓN ADICIONAL NO SUJETA A PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA PARA</u> ESTADOS CONTABLES BASICOS

a) <u>DETALLE INFORMACIÓN</u>

- 1.- Referencia 2 Información Anexo A de la Resolución 375/89
- 2.- Referencia 3 Información Anexo A de la Resolución 375/89

b) ALCANCE

La Información incluida en la Referencia 2 fue sometida a los siguientes procedimientos:

(En el presente modelo se incluyen procedimientos al sólo efecto ejemplificativo, pudiendo el profesional adaptarlos a las características de su caso particular)

2. Asociados.

- 2.1. Cantidad Total: Cotejado con total según Libro de asociados. Verificado selectivamente con altas y bajas según actas de Consejo de Administración.
- 2.2. Cantidad Total Activos: Cotejada para una muestra seleccionada de asociados contenidos en la planilla electrónica de socios activos, preparada por el ente, la existencia de comprobantes de operaciones recientes con la entidad (Por ejemplo, facturación de servicio de energía eléctrica).

3. Operatoria

- 3.3. Volumen Total de Compra en Kws: Verificado con facturación proveedor de energía.
- 3.4. Volumen Total de Distribución de Kws: Verificado con totales mensuales según subdiario de facturación.
- 3.5. Operaciones discriminadas por sección o producto: En el marco de la revisión de información complementaria por sección expuesta en los estados contables, se cotejó selectivamente las cantidades incluidas en la información de detalle y cuantificación de las operaciones por sección, confeccionada por el ente, con facturas emitidas y remitos conformados.

3.6. Importaciones /exportaciones: En el marco de la revisión de las operaciones con el objeto de validar la información contable que de ellas resulta y forma parte integrante de las afirmaciones contenidas en los estados contables, se cotejó selectivamente la información detallada y desagregada de importaciones y exportaciones, confeccionada por el ente, con facturas de exportación, facturas de compra a proveedores del exterior, instrumentos de cuenta de venta y líquido producto, remitos, rendición del exportador, solicitud de la operación al exportador / importador, notas de crédito por descuentos y bonificaciones, comprobantes de cobro/pagos recibidos/realizados por la cooperativa, correspondientes según cada caso.

4. Personal y Asociados ocupados en la cooperativa.

- 4.1.,4.2. y 4.3. Cantidad, Categoría y Condiciones de Contratación del personal ocupado: Cotejado con la información obrante en el Libro de Registro Especial dispuesto por el Art. 52 de la Ley 20.744 y Constancias de Alta del Trabajador.
- 4.1.,4.2. y 4.3.Remuneraciones: En el marco de la revisión de las remuneraciones expuestas en el Cuadro de Gastos en los estados contables, se cotejó selectivamente la información de detalle de las remuneraciones por categoría y modalidad contractual, confeccionada por el ente, con los recibos de sueldos.

5. Participación Cooperativa.

- 5.1. Fecha y Número de la última asamblea general ordinaria o extraordinaria: Cotejado con Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el/...., transcripta en el libro de Actas de Asamblea N° ... rubricado porcon fecha.../.../.....
- 5.1.1. Cantidad de asociados que concurrieron: Cotejado con el registro de los asistentes a la asamblea referida en el punto precedente.
- 5.3. Cantidad de mujeres asociadas: Verificado con Libro de Asociados (dependiendo de la cantidad de asociadas, puede realizarse un control de totales con el Libro de Asociados y selectivo del listado de asociadas mujeres, preparado por el ente, con la documentación de altas de asociados).
- 5.3.1. y 5.3.2. Cantidad de mujeres en el Consejo de Administración y porcentaje de las mismas sobre el total de sus miembros: Verificado con Acta del Consejo de Administración en el que se realizó la distribución de cargos y controlado cálculo porcentual.

6. Educación y Capacitación Cooperativas.

7. Fondo para Educación y Promoción Cooperativas (Ley Nº 23.427)

7.1. Importes depositados en el ejercicio: Cotejado con tickets de pago de anticipos, pagados en banco con fechas ...,, Declaración Jurada presentada ante la AFIP el día.../.../... y ticket de pago del saldo de la Declaración Jurada abonado en banco con fecha/....

La información incluida en la Referencia 3 no fue auditada.

c) DICTAMEN

En función a las tareas realizadas indicadas en el párrafo anterior, no tengo observaciones que formular respecto a la información detallada en B.2.a).1.

Debido a no existir información sistematizada no he podido realizar procedimientos de auditoría, por lo cual me abstengo de opinar sobre la información incluida en B.2.a)2.

C <u>INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES</u>

En cumplimiento de disposiciones vigentes informo:

- a) Que al 31 de diciembre de 2.009 los libros y registraciones contables exigidos por la Ley de Cooperativas se hallan confeccionados según lo determina la norma citada.
- b) Al 31 de diciembre de 2.009, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al SIPA, que surge de los registros contables de la cooperativa asciende a \$no siendo exigible a esa fecha. (o de las cuales son exigibles \$ siendo no exigibles \$).
- d) Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en las Resoluciones UIF N° 03/2004, 125/2009 y complementarias y en la Resolución 311/05, y modificatorias, de la F.A.C.P.C.E. "Normas sobre la actuación del contador público como auditor externo y síndico societario en relación con el lavado de activos de origen delictivo", aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Provincia de Buenos Aires según Resoluciones de Consejo Directivo N° 3194 y 3211.

Dr.xxxx xxxx xxxxx
Contador Público
T°xx F°xx Legajo xxxxx/x
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT xx-xxxxxxxxx

ANEXO "A"

								Referencia en Informe Auditoria
1 IDEN	TIFICADOR DE LA C	OOPERATI	VA					
1.1 DENG	OMINACION							ref 1
1.2 MATE	RICULA Nº	1.3	1.3 DOMICILIO					ref 1
1.4 LOCA	ALIDAD	1.5	1.5 CODIGO POSTAL:					ref 1
1.6 PRO\	VINCIA							ref 1
1.7	ACTIVIDAD PRIN	CIPAL						ref 1
1.8	ACTIVIDAD SECU	INDARIA						ref 1
1.9	ASOCIADO A COO	OPERATIVA D	IVA DE GRADO SUPERIOR			SI	NO	ref 1
1.10	A CUAL?							ref 1

				Referencia en Informe Auditoria
2 . ASOCIADOS				
2.1	CANTIDAD TOTAL			ref 2
2.2	CANTIDAD TOTAL	ACTIVA		ref 2
	que opera regularr	mente)		
2.3	CANTIDAD POR JU	IRISDICCION		ref 3
CAPITAL FEDERAL		FORMOSA	SALTA	
BS.AS.		JUJUY	SAN JUAN	
CATAMARCA		LA PAMPA	SAN LUIS	
CORDOBA		LA RIOJA	SANTA CRUZ	
CORRIENTES		MENDOZA	SANTA FE	
CHACO		MISIONES	SGO.DEL ESTERO	
CHUBUT		NEUQUEN	T.DEL FUEGO	
ENTRE RIOS		RIO NEGRO	TUCUMAN	

						Referencia en Informe Auditoria
3. OPER	RATORIA					
3.1	CIERRE E	BALANCE AL		//		ref 1
3.2					MONTO	
	TOTAL A	NUAL FACTUR	RADO			
	MERCAD	O INTERNO				ref 1
	MERCAD	O EXTERNO				ref 1
3.3	VOLUME	N TOTAL DE F	RODUCCION (COMPRAS		ref 2
3.4	VOLUME	N TOTAL DE [DISTRIBUCION	O VENTAS		
	(en tn.kv	v.lts.etc)				ref 2
3.5	OPERACI	ONES DISCRI	MINADAS POR	SECCION O PR	ODUCTO	
_		(en orden de	e mayor a men	or)		

						Referencia en
						Informe Auditoria
SECCION		CANTIDAD	MONTO DE	OPERACIONES		
1						Ref 1 y ref 2
2						Ref 1 y ref 2
3						Ref 1 y ref 2
4						No aplicable
Otros						No aplicable
3.6	COME	RCIALIZACION	EN FORMA			
	0		DIRECTA	A TRAVES DE	A TRAVES DE	
	DISTR	IBUCION		FEDERACIONES	TERCEROS	
3.6.1	IMPORTACIONES					Ref 1 y ref 2
3.6.2	EXPOR	RTACIONES				Ref 1 y ref 2

					Referencia en Informe Auditoria
				MONTO	
3.7	INVERSIONES EN ACTIVO F	JO			
	REALIZADAS EN EL EJERCICIO				ref 1
3.8	EGRESOS FINANCIEROS				ref 1

3.9	PERDIDAS			ref 1
3.10	EXCEDENTES			ref 1
3.11	CAPITAL SOCIAL COOPE	RATIVO SUSCRIPTO)	ref 1
3.12	CAPITAL SOCIAL COOPE	RATIVO INTEGRADO)	ref 1
3.13	RESERVAS			ref 1
				1611
3.13.1	ESPECIAL ART. 42º LEY			
				ref 1
3.13.2	LEGAL			
				ref 1
3.13.3	POR REVALUOS CONTAB	I ES TECNICOS		ref 1
3.13.3	TOK KEVILOGO COMTILE	LES TECHICOS		TCI 1
3.13.4	AJUSTE DE CAPITAL			
3.13.1	, soste de Guille			ref 1
2 12 5	ATUSTS TOTAL DEL SATI	DIMONIO COOD NE	TO.	
3.13.5	AJUSTE TOTAL DEL PATI	RIMONIO COOP. NE	10	ref 1
3.13.6	OTROS			ref 1

4 DED	RSONAL Y ASOCIAD	OS OCUBADOS	S EN LA COODEDAT	TT\/A		Referencia en Informe Auditoria
4. PER	SONAL I ASOCIADO	US UCUPADUS	S EN LA COOPERA	IIVA		
4.1	4.1 CATEGORIA 4.2. FIJOS 4.3 EVENTUALES					Ref 2
		CANTIDAD	TOTAL DE RE-	CANTIDAD	TOTAL DE RE-	
			MUNERACIONES		MUNERACIONES	
			PAGADAS EN		PAGADAS EN	
			EL EJERCICIO		EL EJERCICIO	
4.1.1	PROFESIONALES					
	Υ					

	TECNICOS			ref 1 y ref 2
				•
4.1.2	ADMINISTRATIVOS			ref 1 y ref 2
				•
4.1.3	OPERARIOS			
	PERSONAL DE			
	PLANTA			ref 1 y ref 2
TOTA LES				ref 1 y ref 2

			Referencia en Informe Auditoria
5. PAI	RTICIPACION COOPERATIVA		
5.1	FECHA ULTIMA ASAMBLEA GENER	ORDINARIA O EXTRAORDINARIA	
		//	ref 1 y ref 2
		ACTA Nº	ref 1 y ref 2
5.1.1	CONCURRIERON CANTIDAD DE AS	CIADOS	ref 2
5.2	COOPERATIVA VINCULADA A ORG	IZACION JUVENIL SI NO	No aplicable
5.3.	CANTIDAD DE MUJERES ASOCIADAS		ref 2
F 2.1	CANTIDAD DE MUJEDEC EN EL CO	510	
5.3.1	CANTIDAD DE MUJERES EN EL CO	EJU	ref 2
5.3.2	PORCENTAJE DE MUJERES SOBRE	OTAL DE	
	MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADM	ISTRACION %	ref 2

							Referencia en Informe Auditoria
	6 . EDUCACION Y CAPACITACION COOPERATIVAS						
				С	URSOS		
			-				
			Para		Para		
			Asociados		la Comunidad		
6.1	CANTIDAD	DE CURSOS					ref 2
6.2	CANTIDAD	L DE CONCURRENTES					ref 2
6.3	MONTO INI	/ERTIDO EN \$					
0.3	MONTO INV	PERTIDO EN \$					ref 1
6.4	CON ASISTI	 Encia de los integrantes de	L				
	CONSEJO D	E ADMINISTRACION (*)	1		SI	NO	ref 2
7 . F	ONDO PARA	A EDUCACION Y PROMOCION	COOPERAT	IVA	S(LEY Nº23.427)		
7.4	TMADODTEC	DEDOCITADOS EN EL EJEDOTOS				_	
7.1	IMPORTES	DEPOSITADOS EN EL EJERCICIO	I			\$	ref 2
		SPONSABLE DE BRINDAR LA Y DE SER NECESARIO PODER					
A DEL	LIDOV						
NOM	LIDO Y BRE						
CARC	I GO:		TELEFON O:				
FFO:	IA DE CONST	CNACTON DE DATOS					
FECH	ia de consi	GNACION DE DATOS					
FIR							
MA:							
	1	İ	1	i		1	1

^(*) Se entiende que la norma ha procurado referir a la "Asistencia (a los cursos) de los integrantes del Consejo de Administración".